



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”



ACUERDO de la Comisión de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se pronuncia sobre la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca” del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada María Esperanza Chapa García, “Con objeto de exhortar a la Secretaría de Educación del Estado, realice las acciones necesarias para implementar programas de sensibilización en el alumnado, profesorado y personal administrativo de las escuelas de educación básica superior y media superior, para compatibilizar la vida estudiantil y la maternidad, con la finalidad de evitar la deserción escolar de las jóvenes estudiantes que son madres o se encuentran embarazadas”.

RESULTANDO

PRIMERO.- Que en sesión celebrada el día 28 de mayo de año en curso, el Pleno del Congreso trató lo relativo a una Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca” del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada María Esperanza Chapa García, “Con objeto de exhortar a la Secretaría de Educación del Estado, realice las acciones necesarias para implementar programas de sensibilización en el alumnado, profesorado y personal administrativo de las escuelas de educación básica superior y media superior, para compatibilizar la vida estudiantil y la maternidad, con la finalidad de evitar la deserción escolar de las jóvenes estudiantes que son madres o se encuentran embarazadas”.

SEGUNDO.- Que la Presidencia de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso, al no haberse planteado como de urgente y obvia resolución, dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo, fuera turnado a esta Comisión para efectos de estudio y análisis.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”



TERCERO.- Que en cumplimiento a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en la fracción X del artículo 278 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, la Oficialía Mayor turnó a la Coordinadora de esta Comisión de Educación, Cultura y Actividades Cívicas, la referida Proposición con Punto de Acuerdo para los efectos procedentes.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que esta Comisión de Educación, Cultura y Actividades Cívicas, es competente para emitir el presente acuerdo, de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 97, 116, 117 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO.- Que respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca” del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada María Esperanza Chapa García, “Con objeto de exhortar a la Secretaría de Educación del Estado, realice las acciones necesarias para implementar programas de sensibilización en el alumnado, profesorado y personal administrativo de las escuelas de educación básica superior y media superior, para compatibilizar la vida estudiantil y la maternidad, con la finalidad de evitar la deserción escolar de las jóvenes estudiantes que son madres o se encuentran embarazadas”, resulta conveniente hacer un análisis del mismo, a efecto de que esta Comisión se pronuncie al respecto.

La Proposición con Punto de Acuerdo planteada, se basa en las siguientes consideraciones:

“El embarazo adolescente no solo es un problema de salud pública, dado que el mismo es una de las principales causas de muerte materna; el embarazo adolescente es un problema social, por los efectos que tiene en el abandono de los estudios de las adolescentes.”



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”



De acuerdo a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) en 2018 la tasa en México fue de 77 adolescentes embarazadas por cada mil jóvenes de 15 a 19 años, y la edad de inicio de las relaciones sexuales, en el 23 por ciento de estos números, fue entre los 12 y 17 años. Según las cifras de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, ocurren en nuestro país 340 mil nacimientos en mujeres menores de 19 años.

Definitivamente son cifras alarmantes y a esto le sumamos el problema del desempleo y el abandono escolar al enfrentarse a la problemática del nuevo embarazo. Existen estrategias que se han implementado como el Programa de becas de apoyo a la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas, de la Secretaría de Educación Pública, sin embargo, aún tenemos un gran número de deserción escolar.

El rezago educativo y la deserción escolar representan distintos factores que tienen un gran impacto en la población y se ha demostrado que la mejor manera de romper ciclos intergeneracionales de la pobreza es a partir de amplificar la trayectoria educativa de las personas, la educación es el medio para garantizar la productividad y la equidad social, además desarrolla la capacidad de innovación y de competitividad, es un espacio para la integración social.

Los embarazos en adolescentes vienen acompañados de serios problemas ya que las jóvenes madres pierden el interés por el estudio y en muchas ocasiones se ven en la necesidad de laborar para conseguir el sustento diario ya que muchas veces estos jóvenes no cuentan con el apoyo de familiares.

En la mayoría de los casos el embarazo se convierte en un gran obstáculo para culminar sus estudios incrementando así la deserción escolar además de la problemática a la que se ven forzados al aceptar trabajos informales pues con su corta edad no son aptos para laborar en empresas formales y sus oportunidades personales y sociales se limitan seriamente.

Es aquí cuando nuestros jóvenes comienzan a ver truncados sus sueños y es entonces cuando debemos darnos cuenta que se les está negando a las niñas y niños el cumplir con una de las etapas más importantes de la vida como lo es la adolescencia, y con ello la no terminación de sus estudios en la educación básica, primaria-secundaria y en la educación media, lo que los lleva a convertirse en madres/padres irresponsables ante la falta de conocimiento en su papel como progenitores.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”



Estamos conscientes que son básicos y necesarios los programas que se implementan en cuanto a prevención de embarazos de adolescentes, pero las cifras demuestran que aun con estos, sigue incrementándose el número de madres adolescentes, y es entonces que resulta de suma importancia implementar programas de sensibilización en el alumnado, profesorado y personal administrativo de las escuelas para lograr compatibilizar la vida estudiantil y la maternidad, es decir debemos crear empatía en nuestras instituciones educativas para alentar a las jóvenes embarazadas o madres a continuar con sus estudios.

Ejemplo de acciones para apoyar a estos grupos vulnerables las encontramos en otros países en donde se cuenta con programas como Family Friendly el cual consiste en facilitar la crianza con los estudios, escuelas infantiles, becas para acceder a ellas, modalidad a distancia, o asociaciones de estudiantes en la misma situación. También existen casos en los que si el embarazo requiere reposo les otorgan la posibilidad del servicio de Apoyo Educativo Domiciliario en el cual profesores de apoyo acuden al domicilio de la alumna de 6 a 8 horas por semana y coordinados con los tutores para que el proceso educativo no se interrumpa.

No se trata de alentar la maternidad a temprana edad, simplemente estamos a favor de que exista una estructura en la cual las menores cuenten con garantías y apoyo que no las orille a abandonar sus estudios , es decir en muchos casos para que puedan acceder a una beca escolar se les pide un promedio determinado, sin embargo debemos estar conscientes del trabajo que representa la maternidad y combinarlo con los estudios no es fácil, es por ello la necesidad de sensibilizar esa parte, darles oportunidades para desarrollarse sin verse orilladas a pensar que son malas madres o malas estudiantes. Se debe conciliar la maternidad, estudios o desarrollo laboral.

Es por lo anterior, que resulta sumamente necesario exhortar a la Secretaría de Educación para que realice las acciones necesarias para implementar programas de apoyo y sensibilización en el profesorado, alumnado, personal administrativo de las instituciones educativas y poder garantizar la continuidad de los estudios de las menores embarazadas y madres adolescentes.”

TERCERO. - Estamos conscientes que el embarazo en adolescentes debe ser un tema de atención prioritaria en la agenda pública, se deben generar estrategias y proyectos focalizados para el apoyo de las mujeres que son madres adolescentes con la finalidad de reducir los índices de deserción escolar que existe en nuestro Estado.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”



Los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas nos sumamos a la Proposición con Punto de Acuerdo planteada y analizada en el cuerpo del presente, y coincidimos en la necesidad de implementar más programas de sensibilización en el alumnado, profesorado y personal administrativo de las escuelas para lograr compatibilizar la vida estudiantil y la maternidad, ya que tal y como se señala en la exposición de motivos de la Proposición con Punto de Acuerdo, se debe seguir con los programas de prevención de embarazos en adolescentes sin dejar de brindar atención a las menores que se encuentran embarazadas o que ya son madres y pueden seguir estudiando.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se pronuncia a favor de la Proposición con Punto de Acuerdo planteada y por ello tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se estima procedente enviar un atento exhorto a la Secretaría de Educación del Estado, a efecto de que realice las acciones necesarias para implementar programas de sensibilización en el alumnado, profesorado y personal administrativo de las escuelas de educación básica superior y media superior, para compatibilizar la vida estudiantil y la maternidad, con la finalidad de evitar la deserción escolar de las jóvenes estudiantes que son madres o se encuentran embarazadas.

SEGUNDO.- Notifíquese lo anterior, a la Oficialía Mayor para los efectos legales procedentes.

Así lo acuerdan las y los Diputados integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza. En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 11 de junio de 2019.



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



**POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, FAMILIAS
Y ACTIVIDADES CÍVICAS DE LA LXI LEGISLATURA.**

**DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA
COORDINADORA**

**DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS
SECRETARIO**

**DIP. ZULMMA VERENICE GUERRERO
CÁZARES**

**DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ
SOTO**

**DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA
GALVÁN**



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, FAMILIAS Y ACTIVIDADES CÍVICAS DE LA LXI LEGISLATURA, DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2019.